



**JUNTA DISTRITAL MUNICIPAL LA PEÑA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.**

**ACTA DE APROBACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION Y
SELECCIÓN DE PERITOS No. 1-2025, Referencia: JDMLP-CCC-CP-2025-0001**

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por Licitación Por Comparación de Precios, el Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Designación de Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la Contratación de, **"CONSTRUCCIÓN DE CONTENES, REFERENCIA: JDMLP-CCC-CP-2025-0001**. Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de La Peña (D. M.), San Francisco de Macorís, Duarte, Republica Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las Nueve de la mañana (9:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Distrital Municipal de La Peña, conformado por los señores: Sr. José Oriol Negrin Castillo, Director de Distrito de Municipal, Presidente, Martina Rojas Crucetta, Oficina de Libre Acceso, Lic. Juan Ramon García Contin, Tesorero, Lic. Anthony Hernández de la Cruz Consultor Jurídico, con la siguiente agenda:

PRIMERO: Aprobación del procedimiento de selección por la modalidad Comparación de Precios para la adquisición de **CONSTRUCCIÓN DE CONTENES, REFERENCIA: JDMLP-CCC-CP-2025-0001**.

SEGUNDO: Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 8 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación asciende a (RD\$ 4,225,000.00), y de acuerdo a las previsiones de los artículos 16 y 17 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución núm. PNP-01-2025 de fecha 2 de enero de 2025, como procedimiento de selección procede agotar una licitación por comparación de precios.

CONSIDERANDO: Que hemos identificado que los técnicos de esta institución, señores Licda. Smarlin Aza Taveras Cedula 402-2518555-8, Miguel Ángel Vázquez Santos Cedula 402-2159491-0, poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligación de la JUNTA DISTRITAL MUNICIPAL LA PEÑA, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley núm. 340-06.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47-20 sobre Alianzas Público Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el núm. 416-23, de fecha 6 de septiembre de 2023.

VISTO: El Decreto 416-23 incluye la actualización de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiación presupuestaria, c) requerimiento de compras del área de bienes generales; El acto de aprobación de las Bases de Contratación.

VISTO: El manual de procedimientos para la licitación por comparación de precios.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante Licitación Por Comparación de Precios y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de la misma no. 416-23.

SEGUNDO: DESIGNAR a señores Licda. Smarlin Aza Taveras Cedula 402-2518555-8, Miguel Ángel Vázquez Santos Cedula 402-2159491-0, como los peritos para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este JUNTA DISTRITAL MUNICIPAL LA PEÑA.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

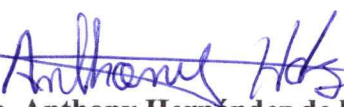
En la Ciudad y Distrito Municipal de La Peña (D. M.), San Francisco de Macorís, Duarte, República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Octubre del año 2025, (dos mil veinticinco).


Sr. José Oriol Negrin Castillo
Director Distrital




Lic. Juan Ramon García Contín
Tesorero




Lic. Anthony Hernández de la Cruz
Asesor Jurídico


Martina Rojas Crucetta
Encargada de Libre Acceso a la Información